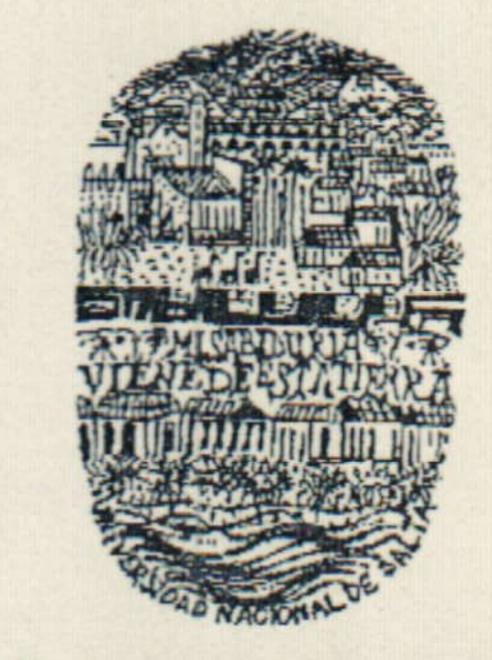
RESOLUCIÓN CS Nº 342 08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salla - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 4 AGO 2008

Expediente N° 23.425/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Cr. Sergio VILLALBA, Secretario Administrativo, y la Cra. Antonieta E. DI GIANANTONIO, Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera, elevan informe anual de su gestión que comprende el período mayo 2007 – Abril 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe se elaboró en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Superior, mediante Resolución Nº 963-88, que establece la obligatoriedad por parte de los Sres. Secretarios de la Universidad de elevar un informe anual de su gestión.

Que el informe abarca las actividades realizadas por el Consejo de Investigación y cumple con los criterios establecidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 218/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Duodécima Sesión Ordinaria del 14 de agosto de 2008)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Informe de Gestión – mayo 2007-abril 2008" presentado por el Cr. Sergio VILLALBA, Secretario Administrativo, y la Cra. Antonieta E. DI GIANANTONIO, Coordinadora Administrativa, Contable y Financiera, cuyo texto obra a fojas 1/7 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Cr. Villalba y Cra. Di Ginantonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI